

EXP-UNC:0027230/2012

**VISTO**

La nota de la Profesora Angélica Möller que solicita licencia del 2 de junio al 10 de julio del corriente año en su carácter de Consejera por el Claustro Docentes (Estamento Profesores Adjuntos) del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; y

**CONSIDERANDO**

Que la Profesora Möller fue comisionada por nuestra Facultad para que en el período comprendido entre el 02/06/2012 y hasta el 09/07/12, efectúe movilidad internacional en el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional sito en México DF, en el marco del Programa Cuarto Centenario de la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la UNC.

Que la Prof. Möller es Consejera Suplente por claustro Docente (Estamento Profesores Adjuntos).

Que esta situación se encuentra contemplada en los artículos 23°, 24° Y 25° de la Ordenanza HCS19/2010, por lo que el Suplente General, Dr. Andrés Urrutia reemplazará a la Prof. Möller mientras dure su licencia.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

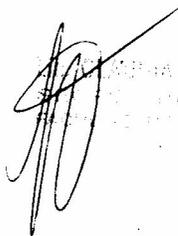
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Conceder licencia a la Profesora Angélica Möller en las funciones de Consejera Suplente por el claustro Docente (Estamento Profesores Adjuntos) del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología desde el 2 de junio al 10 de julio del corriente año y disponer que el Dr. Andrés Urrutia se desempeñe como Consejero Suplente mientras dure la licencia de la Prof Möller

**Artículo 2°:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 157



SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA